"AÑO INTERNACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS" "2018-2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



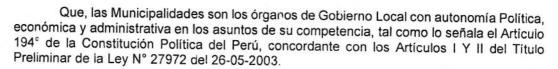
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003 LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº0788 -2019-A/MPMN

Moquegua, 27 de Diciembre del 2019.

CONSIDERANDO:



Que, es deber de la Municipalidad Previncial "Mariscal Nieto", resaltar los méritos. así como reconocer y estipular a las Personalidades que con su Trayectoria honran con sus ideales a la Patria y que en el ejercicio de sus funciones se destacan por sus aportes en bien de la cultura.

Que, el destacado Órgano Consultivo: Consejo Provincial de la Juventud COPROJU MARISCAL NIETO, representado por su Presidente Provincial de la Juventud, Sr. Oliver Josué Velasquez Vílchez, vienen desarrollando una loable iabor social en bien de la población moqueguana, lo que es digno de elogio, por su amplio trabajo y sensibilidad social en bienestar de la comunidad juvenil.

Por lo que, estando a las facultades contenidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, a las Organizaciones integrantes del COPROJU – MARISCAL NIETO, por su noble labor social, con que vienen contribuyendo a consolidar el fortalecimiento de la población moqueguana, en especial a la comunidad juvenil de nuestra ciudad.

	ORGANIZACIÓN JUVENIL
1	"Somos oportunidad Libre Incentivando el Desarrollo "SOLID"
2	"Red Interquorum Moquegua"
3	"Asociación Sociocultural SUYAY"
4	"Ecconection Natural -Socio ambiental Perú
5	"Red Universitaria Ambiental - RUA-Nodo UJCM"



6	"GRUPO SCOUT -WARI"	
7	Organización Animalista "Patitas en Acción"	
8	"Colectivo Moquegua Antipatriarca"	
9	"Organización Gestión Pública"	
10	"Organización. Juvenil San Antonio"	
11	"Voluntario Universitario José Carlos Mariátegui"	
12	"Juventud Moqueguana con Discapacidad -JUMODIS	
13	"Organización Juvenil Moquegua Break"	

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE